

Johany Marizal Ordoñez

Keislin Soto

Angie Reyes.

Exequiel Caceres

Elni Zoffi McCarthy

~~Amel Sal. Silva~~

~~Amel Sal. Silva~~

~~Amel Sal. Silva~~

Gerson Gonzalez

Luis Alfonso

Jonny Vargas

Luis Cruz

Nota:

El Sr. Alcalde Municipal Ing. Armando Raudales y la Abg. Mabelin Odalis Lopez, no se presentaron al cabildo.

Raula J. J. J.

Enmiendas:

2. Sr. Joreb Pacheco

Folio # , Tomo # 57, Asuntos

Varios. Dice en la resolución y es clara "Minería artesanal no metálica"

nada de andar probando con dragas

en los rios, ni lavadoras en los

Cerros hay que evitar lo más posible

el pacto ambiental.

Folio # 301 del Tomo 57, Subsanación.

Sobre lo que Gobernación estipula de aprobar por esta Corporación que se cumple lo que la ley dice que hay que ejecutar, Sobre el tema expreso lo siguiente: nosotros como Regidores aprobamos instrumentos como ser las ampliaciones presupuestarias, traspasos y en ello nunca hemos tenido incumplimiento, a lo cual las personas encargadas de presupuesto nos deben entregar a tiempo dichos instrumentos de ley para que no ocurra lo que dice la subsanación, no tengo culpa de ello y ya que no somos quienes deben de dar seguimiento a la ejecución de dichos presupuestos, doy mi voto a favor razonando en todo lo que menciono, pero anteriormente este servidor ha hecho un llamado de atención en reunión de Corporación para que a nivel administrativo se ejecute todo tal cual menciona la Ley.

✱ Sr. Regidor Alfredo Durón.

En Asuntos Varios se trato el tema del pago para el REB. Contrastando el sr. que el pago se haría efectivo este Mes.

✱ Sra. Sany Viera:

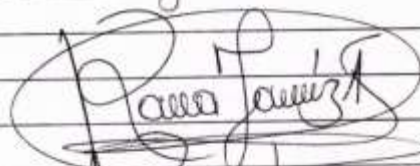
En asuntos Varios se trato el tema si se cuenta con disponibilidad financiera para el pago de docentes para los Componentes Lúdicos. Contrastando la Lidea. Correo que en la siguiente

sesión de Corporación se presentara
ampliación presupuestaria para poder
cubrir el pago.

Sr. Jacob Pacheco
VIII Regidor

Sr. Alfredo Durón
III Regidor

Sra. Sory Viera
IV Regidora


Danna Loínez
Secretaria Mpol.

Sesión Ordinaria # 23

Alcaldía Municipal de Cuaimala,
Francisco Morazán, día Viernes 03
de Diciembre del año 2021,
Siendo las 2:05 p.m. Procedió el:
Alcalde Municipal Ing. Henry
Armando Raudales Peralta, Sra.
Vice Alcaldesa Municipal Lida.
Donatila Ondina Lozano Loza.

Contando con la asistencia de los Señores Regidores por su orden:

- I Nelson René Chávez Hernández
- II Jorge Alberto Alvarado Velásquez
- III Alfredo Durón Vargas
- IV Mabelin Odalis López Flores
- V Sory Elizabeth Viera Mondragón
- VI Santos Renier y Maldonado Chávez
- VII Rector Arnulfo Amador Alvarez
- VIII Jacob Amaru Pacheco Ordoñez.

Contando con la asistencia del Sr. Jax Daniel Rivera Andino, Comisionado Municipal, Comisión Ciudadana de Transparencia y Abg. Suyapa Yadiro Torres López, Asesor Legal Municipal. y por ante la Infrascripta Secretaria Municipal que autoriza y da fe, procediendo en el orden siguiente.

- 1º Oración
- 2º Comprobación del quorum, Secretaria Mpal.
- 3º Apertura de la Sesión por el Sr. Alcalde Municipal Ing. Henry Armando Raudales.
- 4º Lectura, discusión y aprobación agenda
- 5º Lectura, discusión y aprobación del acta anterior
- 6º Correspondencia:

A) Solicitud de respuesta en lo relacionado con el terreno en la Comunidad El Aguacatillo, ya se hizo visita al terreno, se tomaron los rumbos y se presentó la documentación requerida
Att. Carilo Antonio Reina Durón

I Expresa el Sr. Joreb Pacheco, que este terreno fue aprobado en otra administración, ellos presentaron los recibos de pago de bienes inmuebles se realizó inspección y estamos a la espera que Catastro presente el plano conforme a lo que dice la certificación. Esta administración solo esta reconociendo lo que otra administración ya había aprobado.

7º Informes Varios:

A) Informa la Sra. Regidora Abg. Mabelin Odalis López Flores, Coordinadora de la Comisión de Tierras que en acatamiento a lo ordenado en sesiones anteriores ha procedido a la inspección, Medida de Solares Urbanos de las siguientes personas:

1º Remediación de un solar para Escriturar Otorgado en Dominio Pleno a:
Norma Lizeth Ramirez Ventura con DNI # 0806-3974-00224, ubicado en Barrio El Oute, con las siguientes Medidas y Colindancias: Exp # 375-21 Norte: 26.00 mts, con Karla Zelaya Sur: 26.00 mts, con Nancy Ramirez y Alberto Ramirez. Este: 4.50 mts, Calle y Miguelina Rodriguez Oeste: 3.60 mts, con Marcela Ramirez. El solar tiene un Area total de 2053.01 Valor por Metro L. 90.00. Aplicado 15% y de acuerdo a la tabla de Valores

- pagara la cantidad de L. 3,422.00.
- 2º Remedida de un Solar para Escriturar Otorgado en Dominio Pleno a favor de: Juan Bautista Moradel Ortiz, con DNI # 0824-3966-00308, Ubicado en Colonia 23 de Noviembre con las siguientes medidas y colindancias: Exp. # 395-21 Norte: 39.50 Mts, Blanca Moncada. Sur: 39.30 Mts, Santos Díaz Zambrano Este: 8.50 Mts, Valle y Cornelio Valeriano Oeste: 7.30 Mts, Antonio Moradel. El Solar tiene un Area Total 35326 m² Valor por Metro L. 6500. Aplicado 25% y de acuerdo a la Tabla de Valores Vigente para la Zona pagara la cantidad de L. 2,490.00.
- 3º Remedida de un Solar para Escriturar Otorgado en Dominio Pleno a favor de: Joaquin Alvarado con DNI # 3233-3943-00093, Exp. # 0806-397-2023, Ubicado en Colonia Municipal con las siguientes medidas y colindancias: Norte: 38.00 Mts, con Calle e Irma Arce y Padilla. Sur: 38.00 Mts, con Terreno Municipal. Este: 23.00 Mts, con Calle Oeste: 23.00 Mts, con Calle y Gustavo Maldonado. El Solar tiene un Area Total de 378.00 m² Valor por Metro L. 20.00 Aplicado 25% y de acuerdo a la Tabla de Valores Vigente para la Zona pagara la cantidad de L. 3,334.00.
- 4º Remedida de un Solar para Escriturar Otorgado en Dominio Pleno a favor de:

Santos Israel Elvir Ordoñez con DNI # 0806-1966-00311, Exp. # 0806-198-2021, ubicado en la Colonia Bella Vista # 1, con las siguientes Medidas y Colindancias: Norte: 10.50 Mts, Gustavo Arrador. Sur: 9.00 Mts, con Calle de por medio. Este: 60.60 Mts, con Víctor Manuel Ferrera. Oeste: 62.10 Mts, Lucinda Velázquez y Rosa Luz López. El Solar tiene un Área Total de 598.16 M² Valor por Metro L. 20.00. Aplicado 151.4 de acuerdo a la tabla de Valores Vigente para la zona pagara la cantidad de L. 1,795.00.

5° ReMedida de un Solar para Escrituras Otorgado en Dominio Pleno a favor: Sixto Zavala, con DNI # 0803-1981-00193, Expd. # 0806-211-2021, ubicado en Colonia 21 de Noviembre con las siguientes Medidas y Colindancias: Norte: 9.30 Mts y 7.60 Mts, con Marvin Alexander López y Calle. Sur: 7.70 Mts con Félix López. Este: 16.30 Mts con Sandra Ruiz. Oeste: 19.30 Mts con Calle y Yessenia Morapel. El Solar tiene un Área Total de 217.22 M² Valor por Metro L. 20.00. Aplicado 151.4 de acuerdo a la tabla de Valores Vigente para la zona pagara la cantidad de L. 652.00.

6° ReMedida de un Solar para Escrituras Otorgado en Dominio

Pleno a Favor de: Iris Yolanda

Rivera Mondragon, con DNI # 0806-

3976-00265, Exp. # 0806-214-2021,

Ubicado en Barrio San José de Suyapa

con las siguientes medidas y colindancias:

Norte: 13.30 mts, con Wilmer Dávila.

Sur: 11.50 mts, con calle. Este: 17.50 mts

con Wilmer Dávila. Oeste: 14.50 mts, con

Yadira Rivera. El solar tiene un Área

Total de 198.40 m^2 Valor por Metro L. 70.

Aplicado 15%. Y de acuerdo a la tabla
de Valores Vigente para la zona pagara
la cantidad de L. 2083.00.

7º Remedida de un Solar para Escrituras
Otorgado en Dominio Pleno a favor de:

Sonia Isabel Viera, con DNI # 0806-

3967-00266, Expd. # 0806-216-2021,

Ubicado en Colonia San Juan, con las

siguientes medidas y colindancias:

Norte: 15.20 mts, con Juana Quiroz.

Sur: 15.00 mts con calle y Colonia Osiris

Heneias. Este: 31.30 mts, Narciso Saenz

Oeste: 31.50 mts con calle y Centro

Básico David Corea. El solar tiene un

Área Total de 474.14 m^2 Valor por Metro

L. 20.00. Aplicado 20%. Y de acuerdo a

la tabla de Valores Vigente para la

zona pagara la cantidad de L. 1,897.00

8º Remedida de un Solar para Escrituras

Otorgado en Dominio Pleno a favor de

Elizabeth Flores Castro, con DNI

0806-3965-00328, Exp. # 0806-1965-

00128, Ubicado en Colonia San Juan

Con las siguientes medidas y
colindancias:

Norte: 23.80 Mts, Jorge Zúñiga y Calle
Sur: 35.00 Mts Maura Pinot.

Este: 25.30 Mts Área vulnerable y Calle

Oeste: 22.80 Mts Calle y Gustavo Chaves.

El solar tiene un Área Total de
710.42 M². Valor por Metro L. 2000.

Aplícase 20% y de acuerdo a la
Tabla de Valores Vigente para la
Zona pagara L. 2,842.00.

9º Re Medida de un solar para Escritura
Otorgada en Dominio Pleno a favor
Lidia Yessenia Hernández Lozano,
con DNI # 0806-1984-00587, Expd.
0806-218-2021, ubicado en Barrio
Torre, con las siguientes medidas
y colindancias:

Norte: 8.75 Mts, Néstor Hernández

Sur: 9.70 Mts Calle y Rosibel Godoy

Este: 17.00 Mts Herederos de Maura

Cañez. Oeste: 17.30 Mts con

Mariela Hernández. El solar

tiene un Área Total de 358.20 M².

Valor por Metro L. 20.00. Aplícase

25% y de acuerdo a la tabla de

Valores Vigente para la Zona

pagara la cantidad de L. 791.00

10º Re Medida de un solar para

Escritura Otorgada en Dominio

Pleno a favor de: Luisa Alvarez

DNI # 1808-1973-00384, Expd.

0806-219-2021, ubicado en

Colonia San Juan, con las siguientes
Medidas y Colindancias:

Norte: 33.00 mts, Calle y Miriam Martínez

Sur: 33.00 mts, Martha Emilia Mondragón

Este: 35.00 mts Calle y Evaristo Alvarez

Oeste: 33.00 mts Nancy Lolani Alvarado.

El Solar tiene un Area Total de 429.00 m^2

Valor por Metro L. 20.00 Aplicado 35%.

Y de acuerdo a la tabla de Valores

Vigente para la zona pagara la

cantidad de L. 1,287.00.

11° Reñecida de un solar para Escritura

Otorgado en Dominio Pleno a favor:

José Benjamín Avila Avila, con DNI

0806-1991-00143 y Perla Rubi

Valladares Cortagena, con DNI # 3536-

3996-00043, Exped. # 0806-222-2021,

Ubicado en Colonia San Juan, con

las siguientes Medidas y Colindancias:

Norte: 27.00 mts Seferino Avila Soto

Sur: 30.30 mts y 33.70 mts, Seferino Avila

Soto. Este: 9.50 mts, con Calle.

Oeste: 9.20 mts y 0.50 mts, Esnelita

Martínez y Seferino Avila Soto.

El Solar tiene un Area Total de

207.08 m^2 Valor por Metro L. 20.00.

Aplicado 35% Y de acuerdo a la tabla

de Valores Vigente para la zona pagara

la cantidad de L. 623.24.

12° Reñecida de un solar para Escritura

Otorgado en Dominio Pleno a favor de

Kelsin Selin Coriano Licona con DNI

0735-1981-003373, Exped # 0806-

223-2021, Ubicado Barrio Abajo con las siguientes Medidas y Colindancias:

Norte: 23.90 Mts con Teresa Sierra.

Sur: 23.90 Mts con Callejon y Karla Montezinos. Este: 5.00 Mts con

Jorge Alberto Hernández.

Oeste: 5.00 Mts con Wendy Silva Andino. El Solar tiene un Área

Total de 119.50 M². Este Dominio

Pleno fue otorgado con Fecha 19 de diciembre del año 2017, Tomo

87, Folios 251-260. Sesión Extra

Ordinaria # 03 a favor del Señor

Nelson Antonio Carriazo Vargas, el

cuál en esta fecha Renuncia y

Lo traspasa al Sr. Kelsin Selin

Carriazo Licona.

Estos Solares forman parte del Título

Común de Guaimara, pertenece al #39

Tomo 2041 del Registro de la Propiedad

hipotecas y Anotaciones de Franquicia

Morazan. Estos Dominios Plenos

han cumplido con el proceso de

adjudicación en cumplimiento con

el proceso del Art. # 2 Reformado

de la Ley de Propiedad Decreto

390-2013 Publicado en el

Diario Oficial la Gaceta con Fecha

07-05-2014.

I La Honorable Corporación Municipal

en pleno con votos a favor expre-

sando todo en base a ley según

las normativas estipuladas en el Art. # 66 de la Ley de Municipalidades "Acuerda" Dar por Aprobado los Dominios Plenos tal como lo dejan relacionado.

B) Informa la Sra. Regidora Mabelin López, presentando Expediente Solicitud de Dominio Pleno para Publicación, de las siguientes personas.

1º Ángel Romeo Esoto Rodríguez, con DNI # 0806-1963-00107, ubicado en Barrio El Centro, Área 624.00 M².

2º Amanda Celeste Martínez Martínez, con DNI # 1501-1994-01373, ubicado en Colonia San Juan, Área 348.52 M².

I La Honorable Corporación Municipal en pleno con votos a favor expresando todo en base a ley según las normativas estipuladas en el Art. # 66 de la Ley de Municipalidades "Acuerda" Dar por Aprobado los Expedientes para Publicación tal como lo dejan relacionado.

C) Informe presentado por la Sra. Marlen Reyes, Oficina de la Mujer. En la Oficina de la Mujer cada año se realizan actividades correspondiente a cada eje social, reflejados en el Presupuesto Municipal. 1º Eje de Prevención de Violencia (20%), 2º Eje Economía (30%), 3º Eje Participación Social y Política (30%), 4º Eje de Salud (20%), 5º Eje Educación (30%) y 6º Eje de Ambiente (30%). De igual forma se trabajo en

atención of Adulto Mayor, Niños y Adolescentes, se brinda asistencia y violencia contra la Mujer y darle el seguimiento necesario.

I Consulta al Sr. Jacob Pacheco, ¿qué

actividades no han desarrollado

dado que (Gobernación hizo un

llamado de atención hay conformidad

porque es la tercera vez que se

invierte con el porcentaje que va

hacia la Mujer? contestando la Sr.

Reyes que se trabaja conforme a lo

transferencias, no enfocado el porq

Gobernación dice eso, si ellos son

los que envían transferencias y el

porcentaje, recordemos que hemos

tenido el problema del Covid-19

con el Plan de Inversión Municipal-

Mujer, de lo programado del II Trimestre

en curso de belleza solo se cumplió

con la mitad de lo aprobado, de

igual forma el taller de empujando

hacia a los espacios políticos y socio

les de la Mujer, realización de exa

mes medidas, continúa el Sr. Pacheco,

recordemos que los corporativos somos

los solidarios.

1) Informa el Sr. Jorge Alvarado,

con fecha 19 de Noviembre se

presentaron los Ingenieros Jorge

Huila, Miguel López, los Srs.

Marcos Laiz y Manuel Tunes.

Siendo miembros de COPES, en

virtud de solicitud presentada para la revisión del Puente ubicado en el Barrio Suyapa. Manifestando los Srs que a final del mes presentaran el informe correspondiente. De forma administrativo se instalo parales de Metal para evitar el tránsito de Vehículos pesados para evitar más deterioro del mismo.

8.- Asuntos Varios:

- A) Expresa la Sra. Secretaria Municipal, con fecha 15 de abril del 2021, Sesión Ordinaria # 08, Tomo # 96, Folio # 184-198, 6^a A) Correspondencia se acordó que la Comisión de Infraestructura y el Depto de Desarrollo Comunitario realice inspección de campo para el proyecto de ampliación de cancha de Fútbol en la Comunidad de Santa Elena. Dicho proyecto se realizó sin previa inspección, por tanto es necesario que la Corporación Municipal autorice el pago del Contrato por un valor de 20 horas de tractor a razón de L. 2,185.00 cada hora, para un total de L. 43,700.00 de los cuales se hace retención del 15% ISR quedando un Total General de L. 38,000.00. El contrato incluye la Solicitud, certificación, cotización, fotografías del ante y después del campo de fútbol donde se realizó el proyecto y la Constancia firmada por el Patronato que el proyecto se

realizó en su totalidad.

I- La Honorable Corporación Municipal en pleno con votos a favor, expresando todo en base a ley "Acuerdo"

Primero: El Patronato de la Compañía de Santo Elena deberá presentar todas las evidencias que comprueban que el proyecto se realizó y que están satisfecho con lo realizado en la ampliación de cancha de Fútbol. Segundo: Conforme a dichas evidencias la Honorable Corporación Municipal da por Aprobado la ampliación del Capi de Fútbol para que se proceda a su respectivo cancelación de contrato por horas tractor, siendo un valor de L. 38,000.00.

B) El Sr. Alfredo Durón, que en el chat de la Corporación Hpmf Manifiesta que se está extrayendo arena en cantidades grandes la cual está prohibida, a parte de eso esta arena es extraída directamente del río que es aún más perjudicial.

Es cantidad de volquetes que pasan a diario cargados de arena. En el chat contesto la Sra. Secretario que cierto cantidad era para el proyecto de alantarillado de la Colonia Bella Vista. Continúa el Sr. Durón que cuando sea para proyectos Municipales estamos de acuerdo, pero

cuando es para comercio no se puede.
 I Expresa el sr. Joseb Pacheco que estamos a tiempo, dejar un precedente para que no se explote de manera desordenada y que se retorne la veda en algunos lugares que se retorne. Solo se dieron cuenta que la Alcaldía estaba estrayendo y ya todos lo hicieron.

II Expresa el sr. Duron que la Asesora legal presento documentación de Resolución de parte de Ingeomin y claramente dice Artesanal no Metálica. Por tanto solicito que el Abg. Sierra Pacheco, de Justicia Municipal realice labores sobre el tema, ya que contamos con la Resolución y se debe respetar.

B)2. En una de las esquinas del parque se perforo un agujero para hacer caja de agua para la caseta. En sesiones anteriores se acordó que no estabamos de acuerdo con esa caseta ni el lugar de instalación, por el hecho que la sra. Nivian de Flores ofreció en Sesión de Corporación otro tipo de estructura "Riosito Moderno". De igual forma se acordó realizar inspección de forma administrativo para reubicación.

I Interviene la sra. Secretario que por instrucciones del sr. Alcalde se comunico verbalmente con la sra. Nivian para explicarle de la inconformidad que tiene la Corporación por la apariencia de la caseta ya que ella ofreció un

Kiosco Moderno y no así lo que ella ha construido. Contestando la Sra. Vivian que aún falta terminar el Kiosco y hacer instalación de Mesas con sombrillas y lámparas Modernas. Ella ya realizó una inversión y no es posible que ahora la Corporación diga que debe desalojar sin haber plado por terminarlo el proyecto.

II. Expresa el Sr. Durón que la Comisión nunca se conformó para aprobar la ubicación del Kiosco, la Sra. Vivian sin autorización de la Corporación se instaló en esa área y sobre todo incumplió con la oferta que presentó a la Corporación.

III. Expresa el Sr. Joreb Pacheco, que la Sra. Vivian incumplió con lo presentado ante la Corporación Ripal nos vendió la idea de un Kiosco Moderno. Si ella se basa en lo que establece el Plan de Arbitrios para el periodo 2022 no significa que va a tomar una cuarta parte del parque e instalarse donde ella se le de la gana.

IV. Expresa la Sra. Mabelin López, que la Sra. Vivian ya invirtió más de L.90,000.00, lo correcto era que cuando inició la construcción se le hiciera un llamado para notificarle que no estaba cumpliendo con lo plasmado en la Sesión del

03 de Junio, para que ella procediera a los cambios. Pero ahora que ya tiene la construcción y que hace falta terminar el proyecto de Mesas con sombrillas se le diga que tiene que desalojar no es lo correcto. Como Corporación Municipal tenemos el problema que todo quieren que se resuelva de forma administrativa.

V. Expresa el Sr. Nelson Chávez, que en su momento estuvo de acuerdo con el Kiosco Moderno, pero ahora la situación es muy diferente ya que la actual construcción no es lo que prometió la Sra. Vivian. El parque Municipal no puede convertirse en Mercado Mpl. En este momento a quien le toca cumplir las decisiones que tomamos aquí administrativamente es al Sr. Alcalde Municipal. Usted sabrá si lo deja así como está, se modifica o se desaloja. Nosotros legislamos aquí y aprobamos por un perfil de proyecto que ella presentó, pero no es lo que ejecutó, por tanto incumplió.

VI. Expresa el Sr. Alfredo Durón, aclarando a la Sra. López, que si se dijo en la Sesión que lo que estaba construyendo no era lo que se le había aprobado. Interviene la Sra. López que el Sr. Durón siendo miembro de la Comisión de Infraestructura porque no procedió, para que no se continuara con la construcción.

VII Moción presentada por el sr. Alfredo Duron Vargas, para que la sra. Vivian Stephania Esobar Medina, proceda a desalojar el parque Municipal. Moción secundada por el sr. Jacob Pacheco Pacheco Ordóñez.

VIII La Honorable Corporación Municipal por Mayoría de Votos a Favor (07) para que la sra. Vivian Stephania Esobar Medina proceda a desalojar el Parque Municipal (construcción de la seta) por incumplimiento a lo presentado por sí parte en la Sesión Ordinaria # 33 de fecha 03 de Julio, 2021, ya que lo ideado que vendió fue otra (Kiosco Moderno) y lo ejecutado en este momento es totalmente diferente. Votos en contra (02), Sr. Alcalde Municipal Ing. Henry Armando Raudales, y Sra. Regidora I Mabel Odalis López. Por tanto "AUSENDA" Dar por Aprobado la Moción del sr. Alfredo Duron Vargas.

C) Expreso el sr. Santos Maldonado como estamos con los proyectos de Reparación de calles de la Zona Sur a través del Fondo Cafetero, ya que de nuevo estas calles se encuentran en mal estado.

I Manifiesto el sr. Jacob Pacheco, que a cada zona le corresponde un porcentaje y en esta ocasión va para la zona norte.

II Manifiesto el sr. Alfredo Durón, que con el Proyecto de reparación de calles del casco urbano y en especial las del Barrio Abajo hizo la observación que solo fueron medio reparados y no todos.

D) Consulta la sra. Sary Viera, si avanza con las lamparitas ludios y llamar a los estudiantes a presentar a partir del lunes 06 de diciembre al edificio sede con el apoyo de la Lirio. Donatilo Lozano. Contestando la Lirio. Roxana Córreo que se hará ampliación presupuestaria para cubrir el pago a los docentes.

E) Expresa el sr. Jacob Pacheco, que sigue a la espera que el Desarrollo Comunitario presente informe de proyectos realizados y los que están pendientes de ejecutar esto lo venimos solicitando desde el Mes de octubre, pero a la fecha no tenemos respuesta.

F) Expresa el sr. Jacob Pacheco, solicitando el cronograma de actividades de la reforestación. Sr. Alcalde usted tiene el dato de cuanto falta de ejecutar por reparación de calles?

G) Expresa el sr. Héctor Amador, que estamos prácticamente en Mes de Verano, pase por el Vivero de la Aldea de Río Abajo y se tiene bastante plantas. Mi consulta es si esas plantas se van a sembrar. Si esas plantas se siembran

en este mes llevan toda posibilidad de perdida. Me gustaría que el sr. David Rosales, Jefe de la UHA, pueda informar que actividad va a desarrollar. Por tanto solicito que se presente el sr. Rosales a la próxima sesión de Corporación.

H) Expresa el sr. Alcalde, que con la consulta que formulo el sr. Pacheco el fondo cafetero tiene un aproximado pendiente de reparación de calles por 40 horas.

I) Manifiesta la Abg. Suyapa Torres, que hace falta presentar en Balístico cinco proyectiles por un valor total de L. 767.93 esta compra se hace en la Armería. Se necesita la cantidad de L. 20,745.54 (cornet para nueve armas). A la Policía Municipal se debe realizar evaluación toxicológica para un total de L. 54,000.00 (07 exámenes). Total para culminar con el proceso de legalización de Armas de Fuego de la Alcaldía Municipal L. 35,513.45.

I la Honorable Corporación Municipal en pleno con votos a favor, expresando todo en base a ley según las normativas estipuladas en el Art. # 64 de la Ley de Municipales "AMERDA", dar por Aprobada la cantidad de L. 35,513.45 para proceso final

de legalización Armas de Fuego que pertenecen a la Alcaldía Municipal.

9º Cierre de la Sesión, a los 4:30 p.m.
La presente acta se encuentra en folios 38-58, Sujeta a enmiendas por los Corporativos.

Ing. Henry Armando Raudales Peralto
Alcalde Municipal

Licda. II Donatilo Ondino Lozano
Vice Alcalde Municipal

Dr. Nelson Rene Chávez Hernández
I Regidor

Dr. Jorge Alberto Alvarado Velásquez
II Regidor

Sr. Alfredo Durán Vargas
III Regidor

Abg. Mabelin Odalis López Flores
IV Regidora

Linda. Sany Elizabeth Viera M.
V Regidora

Sr. Santos Renier Maldonado
VI Regidor

Sr. Víctor Arnulfo Aguado R.
VII Regidor

Sr. Joreb Henry Pacheco Ordóñez
VIII Regidor

Abg. Suyapa Yadira Torres López
Asesora Legal

